Ministerio de Salud y Protección Social
República de Colombia

Libertad y Orden

INVIMA

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos

Ministerio de Salud y Protección Social
República de Colombia

Libertad y Orden

INVIMA
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos

I ENCUENTRO REGIONAL DE FARMACOVIGILANCIA, VI DEPARTAMENTAL DE FARMACOVIGILANCIA Y V ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE TECNOVIGILANCIA

Barranquilla, Jueves 4 de Octubre de 2012

Ministerio de Salud y Protección Social
República de Colombia

Libertad y Orden

INVIMA
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos

Avances y Desafíos INVIMA en Farmacovigilancia y Buenas Prácticas Clínicas

Angela Acosta Santamaría
Asesora Subdirección de Medicamentos y P. Biológicos
Química Farmacéutica Msc. Efectividad Clínica y Sanitaria

Ministerio de Salud y Protección Social
República de Colombia

Libertad y Orden

INVIMA
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos

CONTENIDO

1. Marco de Acción

1. Casos

1. Avances y Desafíos en Farmacovigilancia.

Ministerio de Salud y Protección Social
República de Colombia

Libertad y Orden

INVIMA
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos

¿POR QUÉ ES NECESARIA LA FARMACOVIGILANCIA?

Ministerio de Salud y Protección Social
República de Colombia

Libertad y Orden

INVIMA
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos

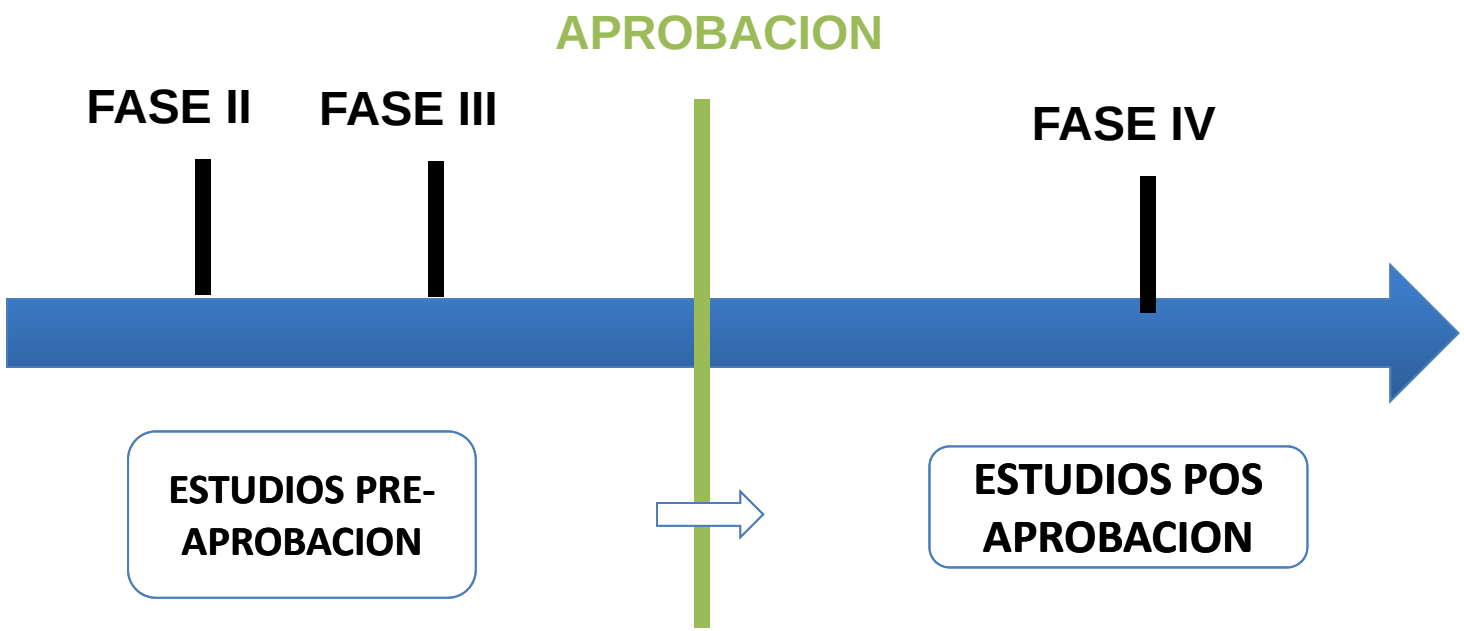

Ministerio de Salud y Protección Social
República de Colombia

Libertad y Orden

INVIMA
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos

¿POR QUÉ ES NECESARIA LA FARMACOVIGILANCIA?

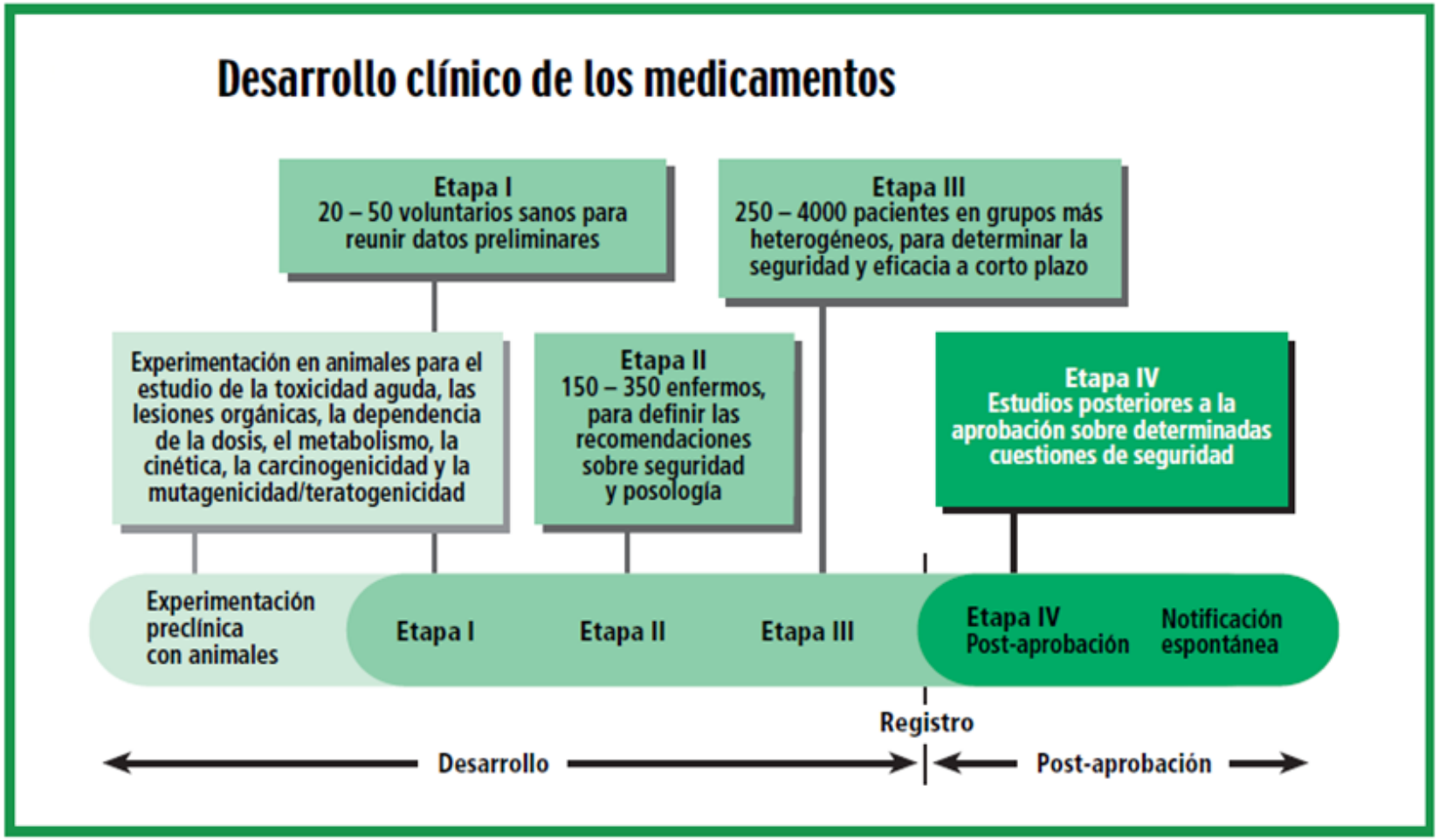

OMS OCTUBRE DE 2004

Ministerio de Salud y Protección Social
República de Colombia

Libertad y Orden

INVIMA
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos

INVESTIGACION BIOMEDICA…
UNA PERSPECTIVA DEL POR QUE

Ministerio de Salud y Protección Social
República de Colombia
Libertad y Orden

INVIMA
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos

Principios éticos básicos

3 principios son relevantes para la ética de la experimentación con seres humanos:

- Respeto a las personas
  - Persona autónoma (decidir libremente y obrar bajo esta decisión)
  - Personas con autonomía disminuida deben ser protegidas

Principios éticos básicos

- Beneficencia
  - Aseguramiento del bienestar del individuo
  - No causar daño
  - Maximizar los beneficios posibles y disminuir los posibles daños.

Principios éticos básicos

- Justicia
  - ¿Quién debe ser el beneficiario de la investigación y quién debería sufrir sus cargas?
  - Equidad en la distribución
  - Finales siglo XIX y principios del XX, los pobres eran sujetos de experimentación y los adinerados los beneficiados.

Principios éticos básicos

- Justicia
  - ¿Quién debe ser el beneficiario de la investigación y quién debería sufrir sus cargas?
  - Equidad en la distribución
  - Finales siglo XIX y principios del XX, los pobres eran sujetos de experimentación y los adinerados los beneficiados.

Un laboratorio que investiga al uso suyo

Desde 2004, el laboratorio había generado polémicas con sus investigaciones sobre niños en condiciones de alta vulnerabilidad para una vacuna contra la neumonía y la otitis media aguda. La empresa apeló y el juez Aguinsky confirmó la multa de un millón de pesos.

El laboratorio GlaxoSmithKline y dos médicos que realizaban investigaciones recibieron una durísima sanción de parte de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (Anmat). El organismo, encargado de controlar y supervisar las investigaciones para habilitación de medicamentos, condenó a los tres al pago de una multa de un millón de pesos por graves irregularidades cometidas durante los ensayos clínicos realizados para la aprobación de una vacuna para prevenir la neumonía adquirida y la otitis media aguda en niños de sectores pobres. El laboratorio y los médicos apelaron la medida y ahora el juez en lo penal económico, Marcelo Aguinsky, rechazó los argumentos de los apelantes y confirmó la sanción en un fallo al que Página/12 tuvo acceso. Las investigaciones se realizaban sobre niños pobres en Mendoza y la mayor parte de las faltas fueron vinculadas a deficiencias en el debido consentimiento informado: las autorizaciones debían provenir de padres que muchas veces eran menores, no estaban enterados y, en un caso, el estudio sobre un niño fue consentido por la madre psicótica. El juez determinó la gravedad de las fallas debido a que se realizaban sobre seres humanos y estaban dirigidas a tratar la salud de la población.

El laboratorio había sido denunciado por muertes de bebés, aunque no se llegaron a vincular.

SUBNOTAS

» Un protocolo con antecedentes

Límites entre investigación y práctica

- Práctica: intervención para el bienestar de un pte.
- Investigación: Actividad para comprobar una hipótesis y obtener un conocimiento generalizable.
- Con frecuencia se dan simultáneamente

Ministerio de Salud y Protección Social
República de Colombia

Libertad y Orden

INVIMA
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos

EL DILEMA: NECESIDAD DE UN RAPIDO ACCESO A NUEVOS MEDICAMENTOS VS. ENFASIS EN SEGURIDAD

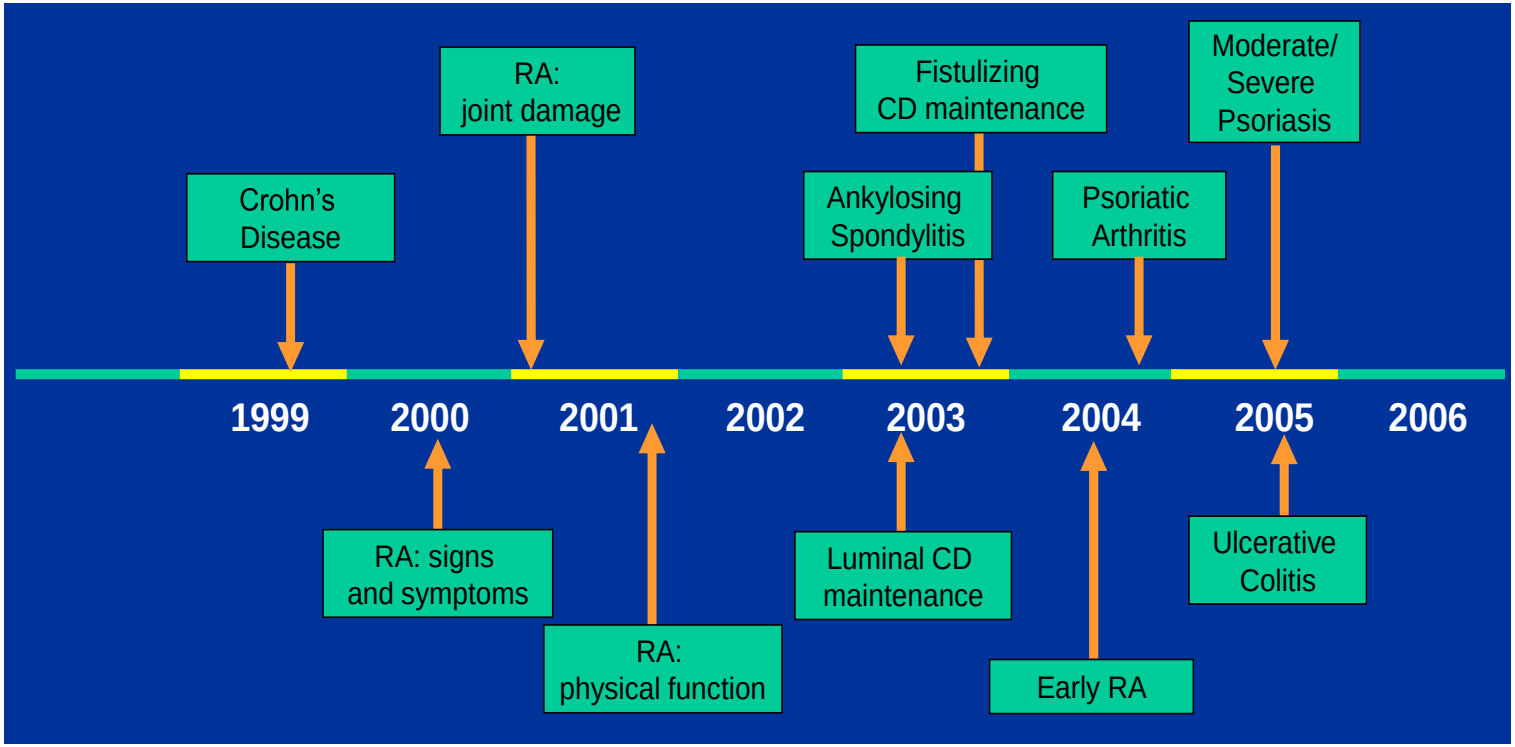

Línea de tiempo de aprobación de indicaciones infliximab, Eichler 2010.

Ministerio de Salud y Protección Social
República de Colombia
Libertad y Orden

INVIMA
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos

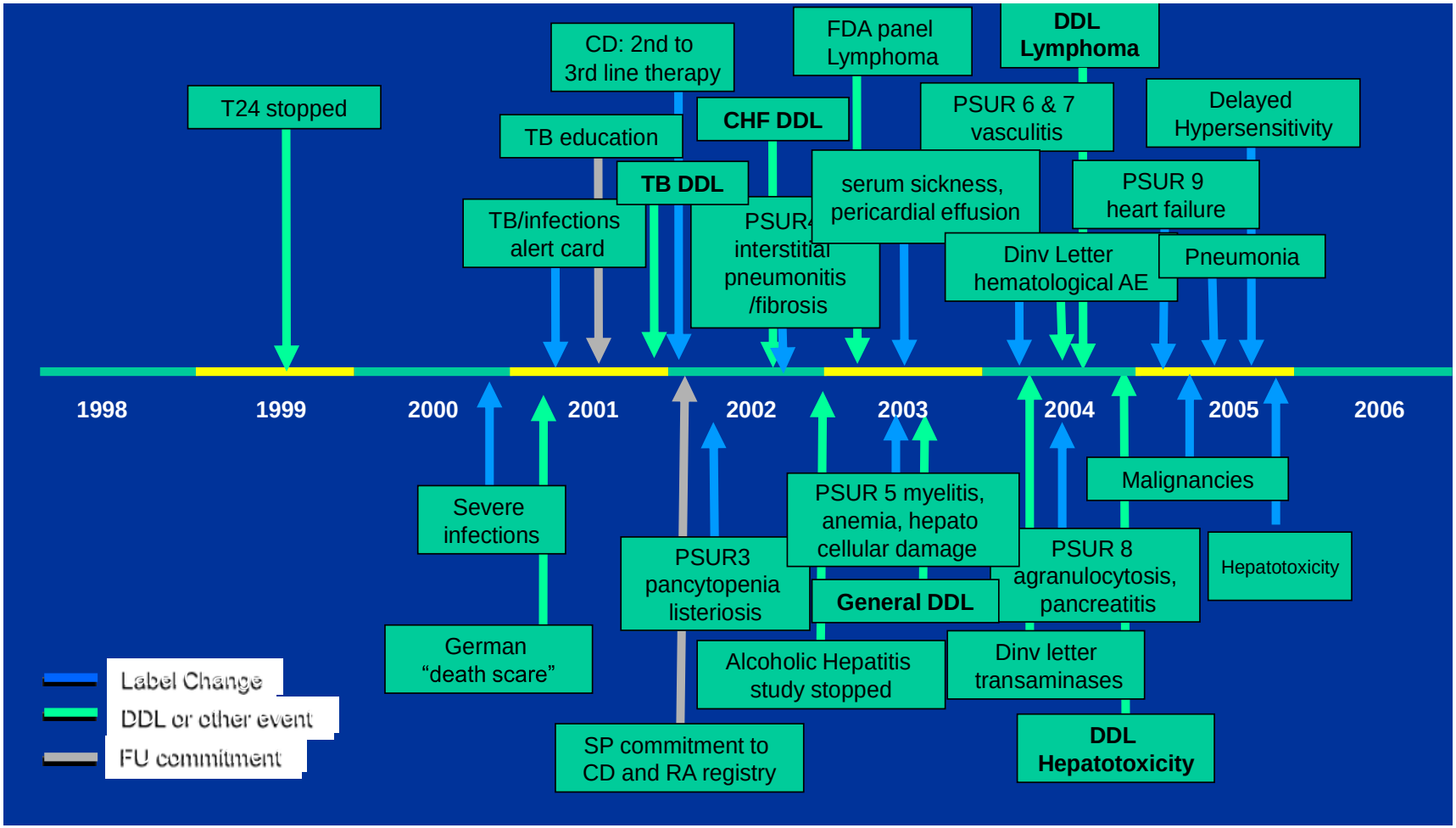

Línea de tiempo evolución de datos de seguridad de infliximab, Eichler 2010.

Ministerio de Salud y Protección Social
República de Colombia

Libertad y Orden

INVIMA
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos

Diversas decisiones de cobertura y financiamiento

2004
Entrada
al mercado

2005
Cáncer
metastásico
colón y recto

2006
Cáncer
metastásico
o recurrente
mama

2007
Cáncer renal
avanzado y/o
metastásico

2010-2011
Restricción
Indicación
Cáncer
metastásico
o recurrente mama

Ministerio de Salud y Protección Social
República de Colombia

Libertad y Orden

INVIMA
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos

Ministerio de Salud y Protección Social
República de Colombia

Libertad y Orden

INVIMA
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos

Insumos para la Vigilancia

- Asuntos éticos (Comités de Etica, consentimientos informados)
- Asuntos de diseño de estudios (protocolos)
- Asuntos de seguimiento (eventos adversos, cambios en diseño)

Sala Especializada de Medicamentos CR

Buenas Prácticas Clínicas

Farmacovigilancia

Ministerio de Salud y Protección Social
República de Colombia

Libertad y Orden

INVIMA
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos

BELIMUMAB

- Farmacovigilancia recibi alerta internacional
- No identifica productos en el mercado colombiano
- Comunica a BPC (se identifican estudios en curso.
- Análisis de BD Eventos Adversos
- Generación de evidencia local como insumo para procesos de aprobación

Ministerio de Salud y Protección Social
República de Colombia

Libertad y Orden

INVIMA
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos

A15 | Belimumab (HGS1006, LymphoStat-B)

	A	B
12	**Apixaban**	**100**
13	**Prasugrel**	**98**
14	**Ezetimibe**	**84**
15	**Belimumab (HGS1006, LymphoStat-B)**	
16	**antineoplásico**	
17	Enfermedades de la piel y del tejido Subcutáneo	
18	CELULITIS DE LOS DEDOS DE LA MANO Y DEL PIE	4
19	ABSCESO CUTANEO, FURUNCULO Y CARBUNCO DE SITIO NO ESPECIFICADO	1
20	Total Enfermedades de la piel y del tejido Subcutáneo	5
21	GenitoUrinaria	
22	INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	5
23	Total GenitoUrinaria	5
24	Trasmisibles	5
25	SigSintProcDiag	5
26	Enf.Cardiovasculares	
27	HEMORRAGIA SUBDURAL (AGUDA) (NO TRAUMATICA)	1
28	HEMORRAGIA INTRAENCEFALICA, NO ESPECIFICADA	1
29	ARTERITIS, NO ESPECIFICADA	1
30	HEMOPTISIS	1
31	Total Enf.Cardiovasculares	4
32	Enf.Neurosiquiátricas	3
33	Tumores(Neoplasias Malignas)	3
34	Otros efectos y los no especificados de causa externas	2
35	Complicaciones de la atención médica y q	1
36	Enf.Digestivas	
37	COLELITIASIS	1
38	Total Enf.Digestivas	1
39	Traumas	1
40	Materna	

Otros efectos y los no especificados de causa externas (Sub agrup)
Fila: Belimumab (HGS1006, LymphoStat-B) - antineoplásico - Otros efectos y los no especificados de causa externas

Ministerio de Salud y Protección Social
República de Colombia

Libertad y Orden

INVIMA
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos

ALISKIRENO

A15 INFARTO AGUDO DEL MIOCARDIO

7	Sorafenib	219
8	Ribaroxaban	188
9	Infliximab (CT P13)	151
10	Vorapaxar (SCH530348)	149
11	Aliskiren	
12	Inhibidor de renina	
13	Enf Cardiovasculares	
14	FIBRILACION Y ALETEO AURICULAR	26
15	INFARTO AGUDO DEL MIOCARDIO	5
16	INSUFICIENCIA CARDIACA CONGESTIVA	4
17	ANGINA INESTABLE	4
18	ENFERMEDAD RENAL HIPERTENSIVA CON INSUFICIENCIA RENAL	3
19	DOLOR PRECORDIAL	2
20	OTRAS ARRITMIAS CARDIACAS	2
21	OTROS TRASTORNOS ARTERIALES O ARTERIOLARES	2
22	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	2
23	EMBOLIA Y TROMBOSIS DE OTRAS VENAS ESPECIFICADAS	1
24	OTRAS ARRITMIAS CARDIACAS ESPECIFICADAS	1
25	Total Enf Cardiovasculares	52
26	Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	14
27	Trasmisibles	13
28	Enf Digestivas	
29	DIARREA FUNCIONAL	3
30	OTROS TRASTORNOS DEL PERITONEO	3
31	HERNIA ABDOMINAL NO ESPECIFICADA, SIN OBSTRUCCION NI GANGRENA	2
32	OTRAS COLITIS Y GASTROENTERITIS NO INFECCIOSAS	1
33	COLELITIASIS	1
34	ENFERMEDAD TOXICA DEL HIGADO CON CIRROSIS Y FIBROSIS DEL HIGADO	1
35	HEMORRAGIA DEL ANO Y DEL RECTO	1
36	Total Enf Digestivas	12
37	Enf Respiratorias	7
38	Traumas	7
39	SigSintProcDiag	6
40	GenitoUrinaria	
41	INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	4
42	INSUFICIENCIA RENAL AGUDA	1
43	Total GenitoUrinaria	5

Ministerio de Salud y Protección Social
República de Colombia

Libertad y Orden

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Crenezumab

FACULTAD DE MEDICINA
Grupo de Neurociencias de Antioquia

ESTUDIO PIONERO EN LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER

Estudio de la terapia anti-amiloide ayudará a lanzar una nueva era en investigación.

Medellín Colombia, 16 de mayo de 2012.

En colaboración con el Instituto Nacional de Salud de Estados Unidos (NIH), Instituto Banner de Alzheimer (BAI), Universidad de Antioquia en Colombia y Genentech, miembro del Grupo Roche (SIX: RO, ROG; OTCQX: RHHBY), se anuncia el primer estudio de investigación de una terapia preventiva en personas sanas que están destinadas a desarrollar la enfermedad de Alzheimer debido a su historial genético. Este estudio (revolucionario por ser el primero en investigar si un tratamiento anti-amiloide puede evitar la enfermedad) tendrá la alianza de dos países y ayudará a lanzar una nueva era de investigación de la prevención en la lucha urgente contra el Alzheimer.

El ensayo clínico cuyo costo es de US$ 100 millones es la piedra angular de una nueva colaboración internacional, la Iniciativa para la Prevención de la enfermedad de Alzheimer (API), formada para acelerar la evaluación de tratamientos prometedores para la prevención del Alzheimer. Se estudiará el efecto de un tratamiento con un anticuerpo antiamiloideo llamado crenezumab en aproximadamente 300 personas de una familia extraordinariamente grande en Colombia, que comparten una mutación genética rara que normalmente desencadena los síntomas de la enfermedad de Alzheimer alrededor de los 45 años de edad. El ensayo también incluirá un número más pequeño de personas en los Estados Unidos. El equipo API colaborará con los investigadores de NIH y la red de estudio del Alzheimer hereditario (DIAN) para identificar e invitar a los participantes de Estados Unidos.

INVIMA
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos

Pfizer y Janssen Alzheimer Immunotherapy, filial de Johnson & Johnson, indicaron que sus estudios de la molécula llamada bapineuzumab, un anticuerpo monoclonal humanizado que influye en el sistema nervioso, no dieron los resultados esperados. La dinámica positiva en los pacientes que sufren de una forma ligera o moderada la enfermedad no difiere de la de los pacientes que ingirieron placebo. Esta es la segunda vez en menos de un mes que estos laboratorios anuncian su fracaso en las investigaciones sobre esa molécula

http://actualidad.rt.com/ciencias/view/50905-Fracasa-un-nuevo-medicamento-contra-Alzheimer, 7 agosto 2012

Ministerio de Salud y Protección Social
República de Colombia

Libertad y Orden

INVIMA
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos

Nuevo Link:

Informacion de Seguridad para Profesionales de la Salud y Usuarios.

Decisiones Sanitarias.

(2009 al 2012)

Ministerio de Salud y Protección Social
República de Colombia

Libertad y Orden

INVIMA
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos

- FARMACOVIGILANCIA
  Información de seguridad de Medicamentos y Productos Biológicos, Información para profesionales de la salud, Información para usuarios.

Alerta o Señal

Información comunicada sobre una posible relación causal entre un acontecimiento adverso y un medicamento, cuando previamente se desconocía esta relación o estaba documentada en forma incompleta. Habitualmente se requiere mas de una notificación para generar una señal, dependiendo de la gravedad del acontecimiento y de la calidad de la información. La publicación de una señal usualmente implica algún tipo de revisión o acción.

Centro de Monitorización Uppsala OMS.

http://www.who-umc.org/graphics/25301.pdf

El grupo de farmacovigilancia en el año en curso ha generado información actual con aplicabilidad local, basados en el análisis de publicaciones de seguridad de las agencias regulatorias internacionales.

Ministerio de Salud y Protección Social
República de Colombia

Libertad y Orden

INVIMA
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos

- ACCIONES SANITARIAS
- INFORMACIÓN DE SEGURIDAD PARA PROFESIONALES DE LA SALUD Y USUARIOS

- 2011
- 2010
- 2009

- INFORMACIÓN PARA PROFESIONALES DE LA SALUD
- INFORMACIÓN PARA USUARIOS

INFORMACION GENERADA A PARTIR DE ENERO DEL 2012

2009

16-Jul-2012

- ACIDO SALICILICO
- ARTEMISININA
- BUPROPION-VARENICLINA
- CEFTRIAXONA
- CODEINA
- ETRAVINA
- FENOVERINA
- INHIBIDORES DEL FACTOR DE NECROSIS TUMORAL
- INHIBIDORES DE LOS LEUCOTRIENOS
- METOCLOPRAMIDA

1 2 Siguiente > Último >>

ACIDO SALICILICO

LINK

http://www.mhra.gov.uk/Safetyinformation/Safetywarningsalertsandrecalls/Safetywarningsandmessagesformedicines/CON044027

El 23/4/2009 se envía a Comisión Revisora informe de seguridad recomendando generar advertencias en las etiquetas del producto donde se contraindica su uso en menores de 16 años.

CONCEPTO DE COMISIÓN REVISORA

Acta 27 del 2009 Numeral 2.5.18: Revisada la documentación allegada, la Sala Especializada de Medicamentos y Productos Biológicos de la Comisión Revisora recomienda que el producto de la referencia se contraindique en menores de 16 años

INFORMACIÓN PARA PROFESIONALES DE LA SALUD

+ BOCEPREVIR E INHIBIDORES DE LA PROTEASA VIH
+ ALISKIRENO
+ INHIBIDORES DE LA BOMBA DE PROTONES (IBP)
✓ FINGOLIMOD
+ DRONEDARONA
+ NATALIZUMAB

Ministerio de Salud y Protección Social

INVIMA

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos

Prosperidad para todos

INFORMACIÓN PARA PROFESIONALES DE LA SALUD

SUBDIRECCION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLOGICOS
GRUPO DE FARMACOVIGILANCIA.

Aliskireno

De acuerdo con la comunicación de la EMA y los estudios revisados por el CHMP de esta agencia, "*los productos que contengan Aliskireno no deben usarse en combinación con IECAs o ARAs II en pacientes con diabetes o insuficiencia renal moderada o grave*". De igual manera los efectos adversos no se descartan en pacientes con otras indicaciones y por tal motivo no se recomienda su uso en combinación con IECAs o ARAs II.

Según lo anterior:

Se sugiere a los médicos prescribir medicamentos que contienen aliskireno teniendo en cuenta la alerta de seguridad que emitió la EMA.

Se sugiere a los médicos no prescribir medicamentos que contienen aliskireno en pacientes con diabetes (tipo1 o tipo 2) o con insuficiencia renal moderada o grave que estén en tratamiento con IECAs o ARAs II.

Como la combinación de ariskireno con IECAs o ARAs II no se recomienda en pacientes con otras indicaciones, se sugiere a los médicos considerar cuidadosamente el riesgo/beneficio antes de iniciar tratamiento con aliskiren en pacientes que reciben IECAs o ARAs II.

COLOMBIA: DESAFIOS DESDE LA EXPERIENCIA REGULATORIA INVIMA

- Limitaciones de las BPC y cómo superarlas

BPC ICH para productos farmacéuticos en fase de investigación	• Rediseño de las BPC OMS, incluyendo todos los tipos de investigación biomédica y tecnologías sanitarias
Elementos claves de la investigación biomédica no cubiertos por las BPC ICH (aleatorización)	• El rediseño de las BPC OMS enfatizar aspectos éticos, clínicos y científicos
Las BPC ICH son solo una cara de la moneda de la responsabilidad en investigación (Patrocinadores – industria farmacéutica)	• El rediseño de las BPC OMS debe incluir flexibilidades que faciliten la interpretación y aplicación de cada investigación individual

COLOMBIA: DESAFIOS DESDE LA EXPERIENCIA REGULATORIA INVIMA

- Fortalecer el ejercicio de los Comités de Etica
- Fortalecer toma de decisiones sanitarias en evaluación de protocolos
- Articular seguimiento pre y pos comercialización

Ministerio de Salud y Protección Social
República de Colombia

Libertad y Orden

INVIMA
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos

COLOMBIA: AVANCES DESDE LA EXPERIENCIA REGULATORIA INVIMA

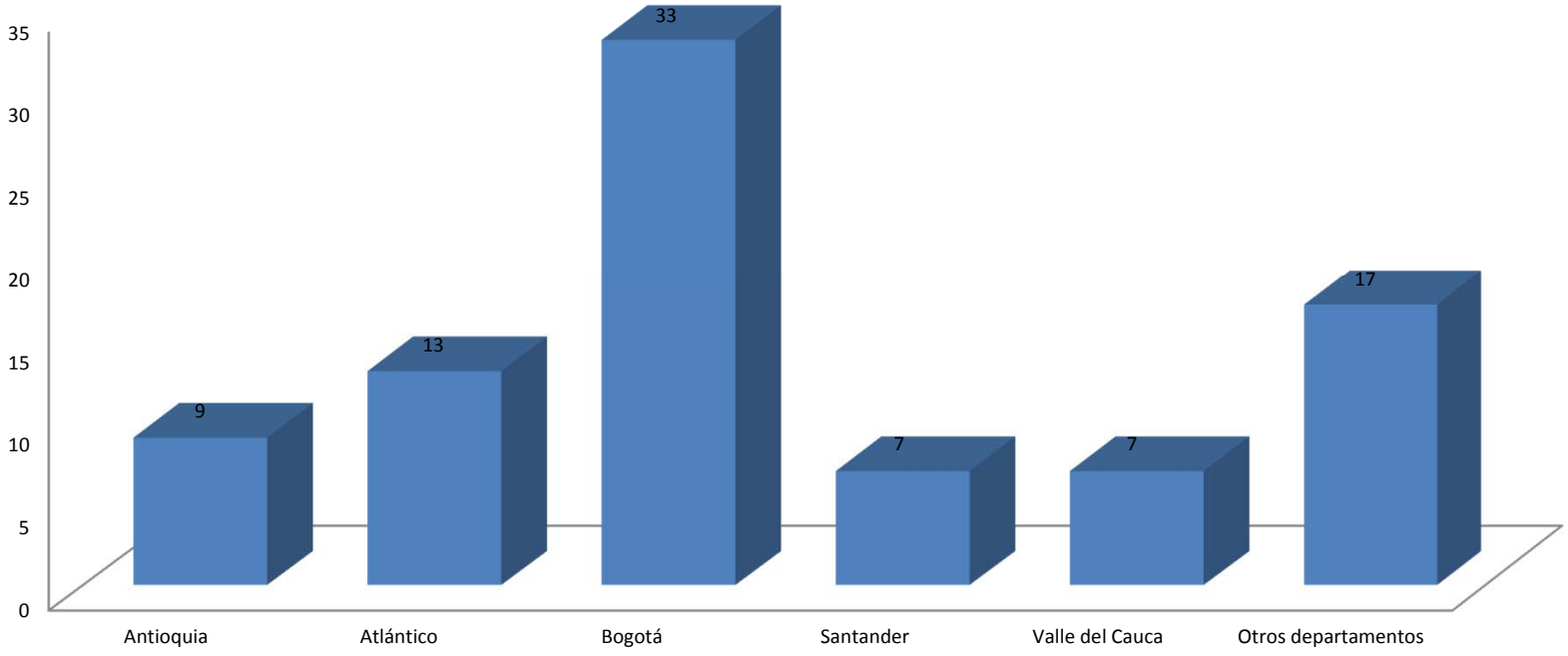

Fuente: Instituciones Certificadas grupo BPC 2011-marzo 2012

Ministerio de Salud y Protección Social
República de Colombia

Libertad y Orden

INVIMA
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos

COLOMBIA: AVANCES DESDE LA EXPERIENCIA REGULATORIA INVIMA

Departamento	Número de Instituciones	Departamento	Número de Instituciones
Antioquia	9	Meta	1
Atlántico	13	Nariño	1
Bogotá	33	Quindío	4
Bolívar	2	Risaralda	1
Caldas	2	Santander	7
Casanare	2	Tolima	1
Córdoba	1	Valle del Cauca	7
Cundinamarca	2		
TOTAL		86	

Ministerio de Salud y Protección Social
República de Colombia

Libertad y Orden

INVIMA
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos

COLOMBIA: AVANCES DESDE LA EXPERIENCIA REGULATORIA INVIMA

Instituciones con Certificación en BPC – Investigación en Salud Pública

Institución	Ciudad
Programa de Estudio y Control de Enfermedades Tropicales PECET	Medellin
Centro Internacional de Entrenamiento e Investigaciones Médicas CIDEIM	Cali
Corporación Científica Pediatrica - Centro de Centro de Estudios en Infectologia Pediatrica-Centro	Cali
Fundación Instituto de Alta Tecnologia Médica de Antioquia IATM	Medellin

Ministerio de Salud y Protección Social
República de Colombia

Libertad y Orden

INVIMA
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos

COLOMBIA: GRAN DESAFIO EN VIGILANCIA

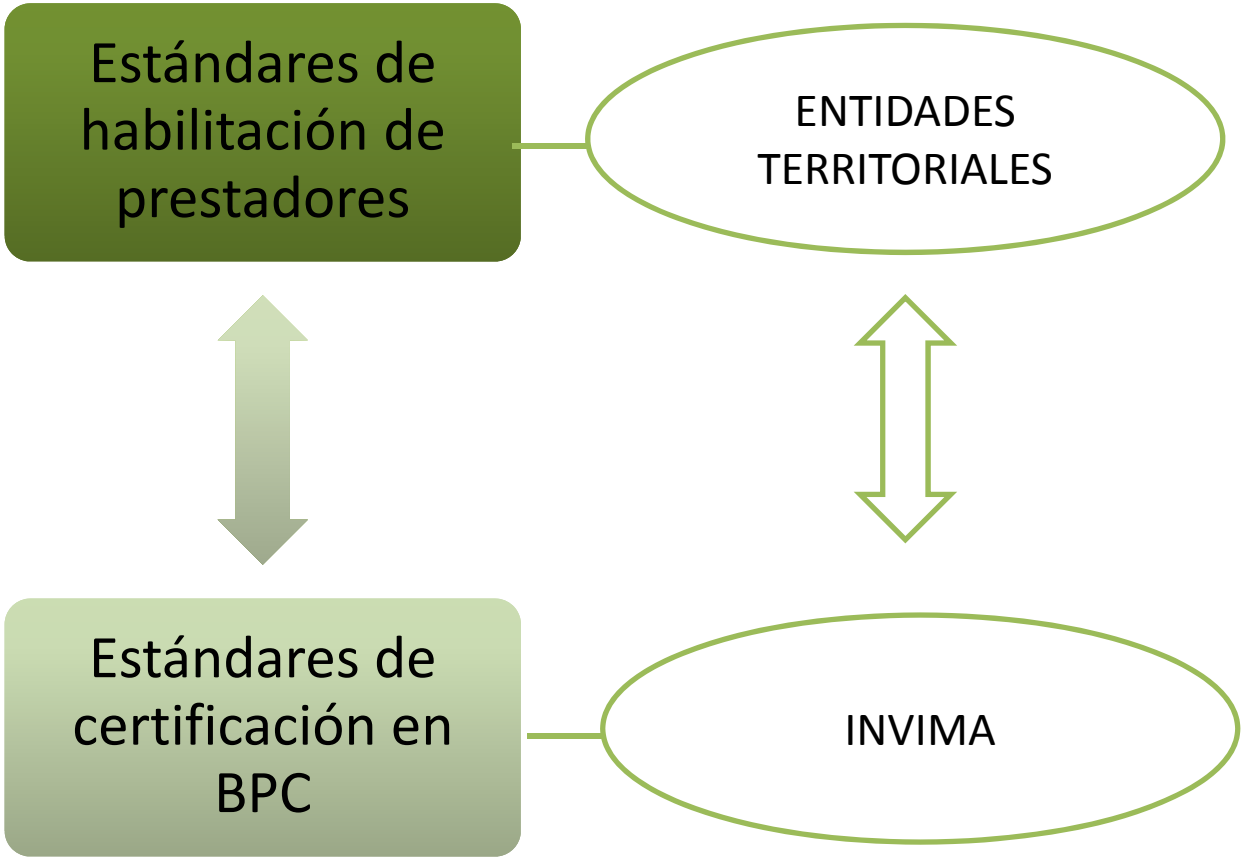

Ministerio de Salud y Protección Social
República de Colombia

Libertad y Orden

INVIMA
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos

REPORTE → RED → GESTION DEL REPORTE → GESTION DEL RIESGO

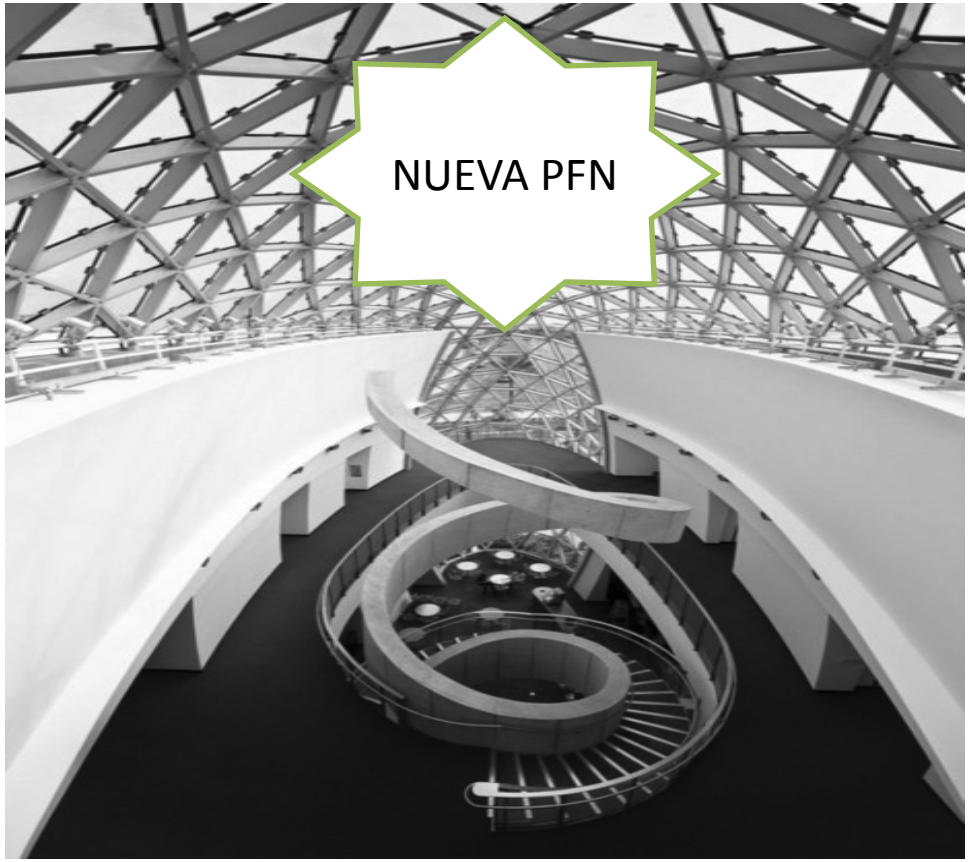

TRABAJO CONJUNTO
INVIMA
ENTIDADES TERRITORIALES

Documento Conpes Social

155

Consejo Nacional de Política Económica y Social
República de Colombia
Departamento Nacional de Planeación

Ministerio de Salud y Protección Social
República de Colombia

Libertad y Orden

INVIMA
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos

POLÍTICA FARMACÉUTICA NACIONAL

DNP-DDS-DDE
Ministerio de Salud y Protección Social-MSPS
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
Ministerio de Educación Nacional
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Ministerio de Relaciones Exteriores
Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA

Versión aprobada

Bogotá D.C., 30 de agosto de 2012

El Plan de Implementación se formula a diez años (2012 – 2021), a través de diez grandes estrategias con sus actividades y sub-actividades.

Ministerio de Salud y Protección Social
República de Colombia

Libertad y Orden

INVIMA
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos

DIAGNOSTICO

1. Uso inadecuado e irracional de los medicamentos y deficiente calidad de la atención
   - 1.1 Prácticas inadecuadas de uso.
   - 1.2 Debilidades del recurso humano en salud (profesionales de la salud, tales como médicos prescriptores, enfermeras, farmacéuticos, técnicos y tecnólogos, formuladores de política, entre otros).
   - 1.3 Debilidades de las políticas de formación y educación continuada dirigidas al personal de salud y a la población.
   - 1.4 Monitoreo y vigilancia insuficientes de la publicidad y promoción farmacéutica.
   - 1.5 Dispersión y falta de integralidad en la prestación de los SF.
2. Uso ineficiente de los recursos financieros de la salud e inequidades en el acceso a medicamentos.
   - 2.1 Información y monitoreo deficiente en el cálculo de la UPC vs. explosión del gasto de medicamentos No POS.
   - 2.2 Debilidades en la rectoría, la vigilancia, el monitoreo y la política de precios.
   - 2.3 Debilidades en la selección de medicamentos y definición del plan de beneficios.
3. Oferta, suministro y disponibilidad insuficiente de medicamentos esenciales.
4. Ausencia de transparencia, baja calidad de la información y escaso monitoreo del mercado farmacéutico.
5. Debilidades en la rectoría y en la vigilancia.

9. Diseño de redes de servicios farmacéuticos

La estrategia se orienta a impulsar elementos necesarios para la cualificación y mejoramiento de los servicios farmacéuticos en concordancia con los objetivos del SGSSS (Ley 1438 de 2011) y la PF. Incluye las siguientes actividades:

a. Diseño, desarrollo y seguimiento de un programa de acreditación de centros de excelencia de servicios farmacéuticos especializados por problemas de salud (oncología, artritis reumatoidea, asma, etc.); grupos poblacionales (pediátricos, geriátricos, etc.); grupos de medicamentos específicos (opiáceos, medicina nuclear, etc.); entre otros.

b. Diseño de un programa de incentivos a la habilitación y mejoramiento de la oferta de servicios farmacéuticos, basados en APS, en zonas periféricas, donde las condiciones del mercado no promueven su desarrollo.

c. Seguimiento a la gestión e impacto de servicios farmacéuticos articulados a las redes de prestación de servicios previstas en la Ley 1438 de 2011.

d. Fortalecimiento de los comités técnico-científicos y de los comités de farmacia y terapéutica de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud.

Ministerio de Salud y Protección Social
República de Colombia

Libertad y Orden

INVIMA
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos

GRACIAS

www.invima.gov.co

Carrera 68 D No. 17-11 - Bogotá, D.C. Colombia.
Teléfono: (1)2948700